



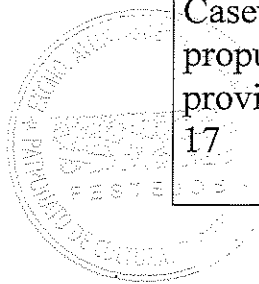
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

RELACION PLAZO DE RECLAMACIONES DE SOLICITUDES DE SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LICENCIA DE TITULARIDAD DE CASETA DE FERIA PARA LA FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2025.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de una licencia de titularidad de una caseta de feria para la Feria y Fiestas de San Lucas 2025,

Se expone el mismo para que hasta el día 27 de junio de 2025, se puedan realizar las alegaciones y renunciaciones que estimen oportunas.

Nº CASETA	Nº REGISTRO (Nº, día, mes y año)	SOLICITANTE	CASETA/OBSERVACIONES
Caseta propuesta provisional 10	1415/ 12/06/2025	Real Jaén CF	1º opción 10 caseta 2º opción 17 3º opción 20 4º opción 21 Antigüedad 17 años
Caseta propuesta provisional 20	1177/13/5/2025	Asoc. Socio Cultural y Gastronomía 18 de octubre	1º opción 10 caseta 2º opción 20 3º opción 17 4º opción 21 Antigüedad 1 año
Caseta Propuesta provisional 20 o 21	1295/26/5/2025	Hermanidad Gran Poder	1º opción 17 caseta 2º opción 20 3º opción 21 Antigüedad 0
Caseta propuesta provisional 17	1372/4/6/2025	Jaén Merece Más	1º opción 10 caseta 2º opción 17 3º opción cualquiera de comidas libres Antigüedad; 1 año



Nº CASETA	Nº REGISTRO (Nº, día, mes y año)	SOLICITANTE	CASETA/OBSERVA- CIONES
Caseta provisional 83 sorteo	1208/15/5/2025	D. Antonio José Moya Rubio Mambo	1º opción 83 caseta 2º opción 89 3º opción 87 4º opción 88 Antigüedad: 0 Pendiente documentación
Caseta provisional 83 sorteo	1364/3/6/2025	Veat Producciones	1º opción 83 caseta 2º opción 87 3º opción 88 Antigüedad: 0 Pendiente documentación
Caseta provisional 87	1207/15/5/2025	Caseta 32	1º opción 87 caseta 2º opción 88 3º opción 83 4º opción 89 Antigüedad: 3 años
Caseta provisional Sorteo	1350/30/5/2025	Dª María Muñoz Anguita La Carrera	1º opción 88 caseta 2º opción 89 3º opción 87 Antigüedad: 0

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones y renunciadas previstas para el día 27 de junio de 2025, y, resueltas las mismas, se procederá a la adjudicación definitiva (pendiente de pago de tasas), conforme a la presente OMF en su artículo 24 Criterios de adjudicación donde indica que, 1º El criterio de adjudicación de la licencia de titularidad de las casetas es **la antigüedad** atendiendo al título tradicional, es decir, a los años de antigüedad en el ejercicio de la licencia adjudicada. Tendrán preferencia en la adjudicación de casetas, aquellas solicitudes de entidades de carácter social, cultural y benéfico en caso de concurrencia con otras de carácter mercantil y familiar.

2º En el supuesto de que una o varias solicitudes tuvieran reconocidas la misma antigüedad, se procederá a celebrar sorteo entre las mismas, que se llevará a cabo ante el/la Presidente/a del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y fiestas.

Jaén, 16 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL PMCTFPH

Fdo: María Espejo Nieto

